



Circular No. 10

CC. Directora y Directores de División
CC. Jefas y Jefes de Departamento
CC. Coordinadoras y Coordinadores de Área

Por instrucciones de la Dra. Dulce María Zúñiga, Rectora de este Centro Universitario y con fundamento al numeral 2.17 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, el cual a la letra dice:

“Las entidades y dependencias universitarias conjuntamente con la Dirección de Finanzas, deberán realizar durante los quince días posteriores al término de cada período trimestral del ejercicio en curso, la conciliación del presupuesto autorizado, con el fin de evaluar el avance de la gestión financiera, en apoyo al cumplimiento de programas, objetivos y metas institucionales”

Se informa que la Coordinación de Finanzas, dará de baja en los últimos dos días hábiles de cada mes, todas aquellas solicitudes capturadas en el Sistema Contable Institucional “AFIN” que no fueron ingresadas a pago en el periodo señalado

en la Circular No. 6; así mismo se cancelarán los trámites que no fueron corregidos en tiempo y forma, por lo que deberán volver a cargar dicha solicitud en el mes siguiente.

Se agradece su colaboración para difundir la presente información entre las autoridades y personal de las dependencias a su digno cargo que, en razón de la naturaleza de sus funciones, deban estar al tanto de los datos anteriormente señalados.

A t e n t a m e n t e

“Piensa y Trabaja”

“40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara”

Zapopan, Jalisco a 10 de marzo del 2026

Mtra. Nallely Guadalupe Robles Ortiz
Secretaria Administrativa